



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicación	41001-31-10-001-2021-00247-00
Demandante	BEATRIZ DELGADO DE PINZON
Titular Acto Jurídico	JOSE GUILLERMO PINZÓN
Actuación	Auto pone en conocimiento / A.S.

Neiva, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil Veintidós (2022)

Del informe de valoración de apoyo allegado, se dispondrá correr traslado del mismo por un término de diez (10) días a las partes, y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza